



Manual de Principios

FUNDACIÓN CONECTADO APRENDO



Junio 2023

INTRODUCCIÓN

1. Protección vínculo estudiante-tutor/a

Aquí nos encontramos con uno de los aspectos más trascendentales y sagrados de nuestro programa. Existe una amplia evidencia sobre el impacto positivo de las tutorías, cuando otro se compromete desinteresadamente en el proceso educativo de un menor, asumiendo roles como: referente, guía, mentor, entre otros que, más allá de cualquier otra cosa, le otorgan un significado profundo al aprendizaje.

En Conectado Aprendo, hemos sido testigos de lo transformadora que puede ser esta relación tanto para el estudiante como para el tutor, quienes, debido a las circunstancias de la vida, probablemente nunca habrían coincidido. Este programa les brinda la oportunidad de comprometerse mutuamente, conocer nuevas realidades, valorarlas y descubrir la mejor versión de sí mismos, impulsados por el otro.

Nuestros estudiantes y tutores tienen lazos familiares, amigos, conocidos y compañeros, pero es la primera vez que tienen un estudiante o un tutor. Este rol nadie lo puede reemplazar, por eso es tan importante cuidar los límites. Ser tutor no implica ser amigo, hermano ni confidente; todos esos roles generan expectativas que, seguramente, no podremos mantener indefinidamente, lo que podría poner en riesgo nuestra relación.

En cambio, si asumimos que somos tutores y respetamos los límites que esto significa, las expectativas del estudiante estarán orientadas a esperar algo que sin duda sí puedes lograr. Tener un trato cariñoso, amable, preocupado y atento, pero siempre desde el rol que tienes que ejercer, es la mejor forma de ser tutor Conectado Aprendo.

En cambio, si asumimos nuestro rol de tutores y respetamos los límites que esto significa, las expectativas del estudiante estarán orientadas a esperar algo que sin duda sí puedes



lograr. Brindar un trato cariñoso, amable, preocupado y atento, siempre desde el rol que debemos ejercer, es la mejor manera de ser un tutor en Conectado Aprendo.

Tengamos siempre en cuenta lo siguiente:

- En relación con las imágenes o vídeos, siempre requieren del consentimiento del apoderado.
- Conectado Aprendo funciona siempre en línea.
- Conectado Aprendo no cumple la función del colegio/escuela. Es un apoyo académico en base a lo que el estudiante necesite y esté aprendiendo en su establecimiento educacional. Es por esto que la Fundación se enfoca en educación remedial.
- Es fundamental promover el contacto con el apoderado o adulto responsable, para mantenerlo informado sobre las clases y los avances del niño/ o joven. Por esta razón, hemos establecido que el canal oficial de comunicación entre el alumno y su tutor/a es el grupo de WhatsApp donde se encuentra también el apoderado. De esta manera, aseguramos una comunicación fluida y la participación activa en el proceso educativo.
- El ser tutor/a es asumir un nuevo ROL, el que será único en la vida de tu estudiante.
- Al ser tutor eres ejemplo, referente, guía y mentor, lo que le dará un sentido especial al aprendizaje.
- Este rol nadie lo puede reemplazar, por eso es tan importante cuidar los límites.
- Ser tutor no es ser amigo, ni hermano, ni confidente, todos esos roles generan expectativas y de seguro no podremos cumplirlas, por lo cual la frustración podría arriesgar nuestra relación.
- Asumamos que somos tutores y respetemos los límites que esto significa. Así, las expectativas del estudiante estarán orientadas a esperar algo que sin duda puedes lograr.
- Si llegase a ocurrir alguna situación incómoda y/o comprometedor que arriesgue la relación estudiante-tutor, debes inmediatamente verbalizarla, suspender la clase y ponerte en contacto con la coordinadora de tutores.
- Si, en cambio, te tocara presenciar algún hecho preocupante que sucede al interior del hogar, te pedimos que, en la medida de lo posible, intentes no abordarlo directamente con el estudiante en ese momento, sino más bien, una vez terminada la clase, informes inmediatamente a tu coordinadora de tutores.
- Por último, si tu estudiante te hiciera parte de algún problema personal, te pedimos que lo acojas amablemente, pero intentes no emitir opiniones ni tomar posturas. Debes tratar de acoger el sentimiento y mantenerte imparcial. Si



consideras que es una situación seria, debes comunicarla a tu coordinadora de tutores lo antes posible.

Como verás, en todos los casos anteriores te pedimos que intentes mantenerte al margen de cualquier situación comprometedoras entregando la información correspondiente a tu coordinadora de tutores, para que te oriente y consulte con un grupo de expertos.

Por último, algunos consejos prácticos:

- Nunca prometas algo que no puedes o no deberías cumplir.
- Nunca transfieras, prestes o deposites dinero.
- No entregues ningún tipo de regalo y/o presente material.
- Si quisieras hacer algo significativo por tu estudiante, podrías enviarle una carta escrita o una tarjeta.
- Jamás te reúnas presencialmente con tu estudiante. Esto los expone a ambos y puede terminar siendo muy perjudicial.
- Intenta siempre realizar las clases en espacios abiertos. Evita espacios cerrados. Lo mismo sugiérele a tu estudiante, que esté en un lugar abierto a la hora de recibir las clases, o en su defecto, que siempre tengan las puertas abiertas.
- En la medida que las circunstancias lo permitan, te sugerimos intentes hacer parte de las clases a algún referente y/o apoderado. Por ejemplo: “¿Si estuviera tu mamá o papá en la casa, te gustaría le mostráramos lo que aprendimos hoy? Si es así, ve a buscarlo”. Tener de aliado a los padres y/o apoderados, siempre será tu mejor protección.



2. Requerimientos para los estudiantes y sus apoderados

Compromiso.

Al inscribirse para recibir el apoyo de tutorías, los estudiantes y sus apoderados se comprometen a cumplir con lo siguiente:

1. A respetar el horario acordado, ser puntuales y tener una buena participación en las tutorías. El horario de las tutorías se acuerda en la primera reunión (vinculación) entre tutor, apoderado, alumno y Conectado Aprendo.
2. Favorecer el canal de comunicación con el tutor(a) a cargo (vía celular, computador o medio disponible).
3. De no poder asistir a la tutoría, avisar con al menos 24 horas de anticipación al tutor(a).
4. Crear un ambiente de aprendizaje que favorezca el trabajo en calma y la mayor concentración posible.
5. Mantener ordenado el material de trabajo del estudiante. Contar con un cuaderno, libreta o carpeta de fácil acceso.
6. Asegurar que el estudiante cumpla con el envío del material académico y las actividades o tareas propuestas por el tutor(a), en el plazo acordado.
7. Asegurar el contacto entre apoderado y tutor(a) a través de una reunión semestral para llegar a acuerdos que favorezcan el buen desarrollo de las tutorías.



3. Requerimientos para los tutores

Los tutores que se seleccionen para llevar adelante las tutorías deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Tener acceso a buena conexión a internet. Esta debe ser estable y mantenerse de ese modo durante toda la tutoría.
2. Buen manejo de las tecnologías digitales. El tutor debe poder manipular de manera eficaz las herramientas tecnológicas básicas que se utilizan en las tutorías, además del software que la Fundación pondrá a su disposición.
3. Contar con un dispositivo propio, ya sea computador o Tablet, a través del cual se conecte a las tutorías. El dispositivo debe tener operativos tanto la cámara como el micrófono.
4. Mantener abierto el canal de Whatsapp personal (no con perfil de empresa), que será el canal oficial de comunicación con la Fundación, los apoderados y los alumnos.



5. Derechos y deberes de los tutores

Los tutores podrán ejercer los siguientes derechos:

- __Recibir información clara y precisa sobre el estudiante al que se le asignará la tutoría.
- __Recibir capacitación y orientación por parte de Conectado Aprendo para desarrollar las tutorías de manera efectiva.
- __Contar con los recursos y materiales necesarios para realizar las tutorías.
- __Establecer una comunicación respetuosa y efectiva con el estudiante y su apoderado.
- __Solicitar el apoyo y la asesoría de Conectado Aprendo en caso de necesitarlo durante el proceso de tutoría.

Dentro de sus deberes como tutor, se encuentran:

- __Brindar una atención personalizada y de calidad al estudiante asignado, adaptándose a sus necesidades y ritmo de aprendizaje.
- __Respetar la confidencialidad y privacidad del estudiante, manteniendo la información compartida durante las tutorías de manera confidencial.
- __Preparar las tutorías de manera adecuada, asegurándose de contar con el material y los recursos necesarios.
- __Establecer una comunicación efectiva y respetuosa con el estudiante y su apoderado, respondiendo a sus consultas y brindando retroalimentación constructiva.
- __Informar a Conectado Aprendo cualquier dificultad o situación que afecte el desarrollo de las tutorías, así como cualquier información relevante sobre el progreso del estudiante.



6. Derechos y deberes de los apoderados

Los apoderados podrán ejercer los siguientes derechos:

- __Recibir información clara y precisa sobre el funcionamiento de las tutorías y los avances del estudiante.
- __Participar activamente en el proceso de tutoría, colaborando con el tutor para el beneficio del estudiante.
- __Ser escuchado y tener la oportunidad de expresar inquietudes, sugerencias o consultas relacionadas con las tutorías.
- __Contar con un trato respetuoso y empático por parte del tutor y del equipo de Conectado Aprendo.
- __Recibir orientación y asesoramiento por parte de Conectado Aprendo en caso de requerirlo.

Dentro de sus deberes como apoderado, se encuentran:

- __Facilitar la participación del estudiante en las tutorías, asegurándose de que cuente con el tiempo y los recursos necesarios para ello.
- __Mantener una comunicación fluida y respetuosa con el tutor y el equipo de Conectado Aprendo, informando sobre cualquier dificultad o situación relevante.
- __Apoyar al estudiante en su proceso de aprendizaje, fomentando la motivación y la constancia en la realización de las tutorías.
- __Respetar la confidencialidad y privacidad del estudiante, manteniendo la información compartida durante las tutorías de manera confidencial.
- __Brindar retroalimentación y evaluar el desempeño del tutor de manera constructiva, contribuyendo así a la mejora continua del servicio.



7. Derechos y deberes de los estudiantes

Los estudiantes podrán ejercer los siguientes derechos:

- __Recibir apoyo académico de calidad y personalizada a través de las tutorías de Conectado Aprendo.
- __Participar activamente en su proceso de aprendizaje, expresando sus dudas, inquietudes y necesidades al tutor.
- __Recibir una atención respetuosa, empática y motivadora por parte del tutor.
- __Contar con un ambiente seguro y libre de discriminación durante las tutorías.
- __Recibir retroalimentación constructiva y orientación para mejorar su rendimiento académico.

Dentro de sus deberes como estudiante, se encuentran:

- __Asistir puntualmente a las tutorías y cumplir con las tareas y actividades acordadas con el tutor.
- __Respetar las normas de convivencia establecidas por Conectado Aprendo durante las tutorías.
- __Expresar sus dudas, inquietudes y necesidades de manera clara y respetuosa al tutor.
- __Mantener una actitud activa, receptiva y colaborativa durante las tutorías.
- __Valorar y aprovechar el apoyo brindado por el tutor, comprometiéndose con su propio proceso de aprendizaje.

8. Estudiantes con necesidades especiales.

Como Fundación Conectado Aprendo, deseamos destacar que debido a que contamos con tutores voluntarios que no son especialistas, lamentablemente, no podemos proporcionar el apoyo académico necesario para estudiantes con necesidades educativas especiales. Nos enfocamos en brindar un ambiente de aprendizaje accesible para todos, pero reconocemos nuestras limitaciones en cuanto a la atención personalizada que estos estudiantes requieren.



DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ , cédula de identidad N° _____ , declaro que reconozco y acepto los siguientes términos y condiciones que Fundación Conectado Aprendo (la "Fundación") exige para ingresar en su programa de tutorías online:

1. La Fundación no es responsable legalmente por los eventos inesperados que puedan ocurrir durante el desarrollo del programa de tutorías, así como tampoco es responsable por ningún daño directo, indirecto, incidental o consecuencial que surja de la participación en el programa de tutorías, siempre y cuando no se deba a la negligencia o incumplimiento grave por parte de la Fundación.
2. Comprendo las pautas de conducta, los límites apropiados y los procedimientos de reporte de cualquier problema o preocupación.
3. Me comprometo a utilizar exclusivamente y de manera adecuada los medios oficiales de comunicación y las plataformas que la Fundación establezca para el desarrollo de las tutorías.
4. Declaro que la participación en el programa de tutorías es voluntaria y no es remunerada, por lo que la Fundación no ofrece garantías sobre los resultados o la idoneidad de los tutores.
5. Tengo presente que los alumnos son responsables de su propio aprendizaje y que toman decisiones bajo su propio riesgo al utilizar los servicios de tutoría voluntaria.
6. Estoy en conocimiento que los tutores voluntarios no son profesionales y que los consejos y la información proporcionada son de naturaleza general y no deben considerarse como un asesoramiento profesional.
7. Las opiniones que emitan los tutores no representan necesariamente los valores ni el ánimo de la Fundación.
8. Tanto los materiales como el software proporcionado por la Fundación están protegidos por derechos de autor y no deben ser utilizados sin su autorización.
9. Entiendo que la Fundación se reserva el derecho de organización para realizar cambios o cancelar el programa de tutorías voluntarias virtuales en cualquier momento y sin responsabilidad hacia los usuarios.

[Nombre firmante]